



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



CONVENCIÓN SOBRE EL
COMERCIO INTERNACIONAL
DE ESPECIES AMENAZADAS
DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

Hoja 1	De 1
1. CERTIFICADO CITES ORIGINAL No. MX 8 2 1 8 2	
2. Válido hasta 26-nov-16	
☐ IMPORTACIÓN ☐ EXPORTACIÓN ☒ REEXPORTACIÓN ☐ OTROS	

3. DESTINATARIO (NOMBRE Y DIRECCIÓN) CORRAL BOOT CO., LLC. 3107 SOUTH CLOSNOR BOULEVARD EDINBURG, TX. 78539				4. TITULAR (NOMBRE Y DIRECCIÓN, PAÍS) CORRAL TRADING, S. DE R.L. DE C.V. LAMBDA No. 101-B FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL DELTA LEÓN, GTO. 37545 - MÉXICO									
3a. País de destino ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA				6. NOMBRE, DIRECCIÓN Y PAÍS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE EJÉRCITO NACIONAL No. 223 COL. ANÁHUAC DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO C.P. 11320 - MÉXICO, D.F.									
5. Condiciones especiales Para animales vivos: Este Certificado es válido solo si las condiciones de transporte se ajustan a las directrices CITES para la protección de animales vivos, en su caso de transporte aéreo, a la reglamentación de la IATA sobre el transporte de animales vivos.													
5a. Objetivo de la transacción COMERCIAL (T)		5b. Estampilla de seguridad No.											
7/8 Nombre común y nombre científico (género y especie) del animal o planta		9. Descripción parte o derivado; marcas o números de identificación (edad/sexo, vivos)		10. Apéndice y Procedencia		11. Cantidad: número de especímenes y/o peso neto (kg.)		11a. Total exportado / Cupo					
1 SERPIENTE Cerberus rhynchops		BOTA		III W		47 PARES							
12. País de origen* TAILANDIA		Permiso No. 0712/15123		Fecha 20-may-88		12a. País de la última reexportación ITALIA		No. de certificado IT/RX/2012/FV05856		Fecha 26-nov-12		12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***	
2 SERPIENTE Cerberus rhynchops		BOTA		III W		34 PARES							
12. País de origen* TAILANDIA		Permiso No. 0712/15123		Fecha 20-may-88		12a. País de la última reexportación ITALIA		No. de certificado IT/RX/2012/FV05856		Fecha 26-nov-12		12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***	
3 XXXXXXXXXX						XXX		XXX					
12. País de origen*		Permiso No.		Fecha		12a. País de la última reexportación		No. de certificado		Fecha		12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***	
4													
12. País de origen*		Permiso No.		Fecha		12a. País de la última reexportación		No. de certificado		Fecha		12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***	
5													
12. País de origen*		Permiso No.		Fecha		12a. País de la última reexportación		No. de certificado		Fecha		12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***	
* Indicar el país en el cual los especímenes fueron capturados o recolectados en la naturaleza, nacidos o criados en cautividad o reproducidos artificialmente (sólo en caso de Reexportación) ** Sólo para los especímenes del Apéndice I nacidos o criados en cautividad con fines comerciales *** Para los especímenes pre-Convención													
13. Este Certificado es emitido por la Autoridad Administrativa CITES México. DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE EL SUBDIRECTOR DE COMERCIO NACIONAL INTERNACIONAL Y OTROS APROVECHAMIENTOS MIGUEL ÁNGEL COBIAN GAVIÑO													
México, D.F. LUGAR				26-may-16 FECHA		FIRMA		ESTAMPILLA CITES		SELLO OFICIAL			
14. Aprobación de la: REEXPORTACIÓN DEFINITIVA													
15. Conocimiento de embarque/carta de porte aéreo.													
Verificar		Códigos											
1													
2													
3													
4													
5													
POR LAS ADUANAS INSCRITAS EN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS VIGENTE, FUNDADO EN EL DECRETO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 20 DE ENERO DE 2004. PUERTO DE SALIDA													
FECHA				FIRMA				Sello y cargo oficial					

U. M. M. P. C. E. S. 09/LG-1157/05/16

(CONDICIONES AL REVERSO)

CERTIFICADO CITES No. 8 2 1 8 2

Estimado Usuario a efecto de proporcionarle un mejor servicio en la realización de su movimiento transfronterizo autorizado por esta Secretaría, se le sugiere que preferentemente utilice las aduanas siguientes:

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.	Aeropuerto Internacional General Ignacio Pesqueira García,	Cancún, Quintana Roo.
Ciudad Hidalgo, Chiapas	Hermosillo, Sonora.	
Ciudad Juárez Chihuahua	Colombia, Nuevo León	Ensenada, Baja California.
Estación Sánchez, Nuevo Laredo, Tamaulipas	Guadalajara, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	Lázaro Cárdenas, Michoacán.
Manzanillo, Colima.	Matamoros, Tamaulipas.	Nogales, Sonora.
Nuevo Laredo, Tamaulipas.	Progreso, Yucatán.	Puerto Morelos, Benito Juárez, Quintana Roo.
Silao, Guanajuato.	Tijuana, Baja California.	Veracruz, Veracruz

CONDICIONES

Una vez realizado el movimiento transfronterizo, deberá dar aviso mediante el formato publicado en el Diario Oficial de la Federación (15-Abril-2011) y al trámite con clave No. SEMARNAT-08-053 "Aviso una vez realizada la Importación, Exportación o Reexportación sujetas a permiso o Certificado CITES" y entregar a la Secretaría en un plazo no mayor a diez días hábiles, la siguiente documentación:

A.- Importación.

- Original del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación, debidamente verificado por las autoridades del país de procedencia.
- Copia simple del permiso CITES de importación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.
- Copia simple del documento donde conste la verificación sanitaria realizada por las autoridades competentes, en su caso.

B.- Exportación o Reexportación.

- Copia simple del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.

Este permiso o certificado no lo exime del cumplimiento de otras disposiciones técnico – administrativas y de sanidad exigidas por otras autoridades competentes en la materia, sean Federales, Estatales y Municipales.